

ENOCORV

Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales 2017-2025 de Chile

Desafío de Bonn, Latinoamérica 2017
Roatán, Honduras

ENOCORV



TODOS
POR
CHILE



Validada por el Consejo Directivo de CONAF el 25 de octubre de 2016



Publicada oficialmente el 3 de noviembre de 2016



Validada por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad el 14 de noviembre de 2016



Mención de la importancia de la ENCCRV para cumplir el INDC forestal de Chile en la CoP22, Marrakech, Marruecos, 15 de noviembre de 2016



Qué es la ENCCR

Conjunto de medidas de acción directas y facilitadoras que con base a un proceso de formulación técnico y participativo de carácter nacional se centran en enfrentar el Cambio Climático, la Desertificación, la Degradación de las Tierras y la Sequía (DDTS) mediante una adecuada gestión de los recursos vegetacionales con la finalidad de evitar o disminuir las tasas históricas de deforestación, devegetación y degradación de bosques nativos, formaciones xerofíticas y otras formaciones vegetacionales, así como también fomentando la recuperación, forestación, revegetación y manejo sustentable de éstos recursos nativos de Chile.

Objetivos



Objetivos

01.

Aportar al cumplimiento de los compromisos asumidos por Chile, desde el ámbito de los recursos vegetacionales, ante la **CMNUCC, CNUCLD, CDB y otras cooperaciones nacionales e internacionales.**

02.

Incidir en la toma de decisiones técnicas, políticas y financieras que permitan posicionar el rol de los recursos vegetacionales en la mitigación y adaptación al cambio climático, la lucha contra la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía, como ejes prioritarios en las políticas de desarrollo sectoriales.

03.

Gestionar mecanismos de valoración y valorización de los servicios ambientales que proveen los recursos vegetacionales nativos, incluyendo sistemas de pagos por desempeño que respete la distribución de beneficios y las salvaguardas ambientales y sociales.

Marco Internacional

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2015-2030

ODS-13

“Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (implementando los acuerdos adoptados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático)”.

ODS-15

“Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de las tierras, y frenar la pérdida de diversidad biológica”.

ODS-6

“Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos”.

ODS-8

“Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos”.

ODS-12

“Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles”.

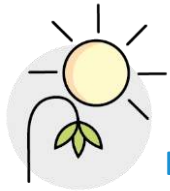


Marco Internacional

Conferencia de las Naciones Unidas Sobre Medio Ambiente y Desarrollo Río de Janeiro 1992



- Participaron 10.000 delegados, 100 jefes de Estados y gobiernos de 178 países.
- Denominada “Cumbre de la Tierra” o “Cumbre Mundial”.
- A partir de esta Conferencia se dependen las “3 Convenios de Río”:



Desertificación

“Luchar contra la desertización y reducir los efectos de la sequía en los países gravemente afectados por la sequía o la desertización, en particular en África, mediante medidas eficaces a todos los niveles”.



Cambio climático

“Lograr la estabilización de las concentraciones de gases efecto invernadero (GEI) en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropógenas peligrosas en el sistema climático”.

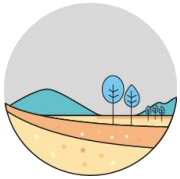


Diversidad biológica

“La conservación de la biodiversidad el uso sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa de los beneficios resultantes de la utilización de los recursos genéticos”.

Vulnerabilidad de los ecosistemas y recursos vegetacionales

Chile es parte de los países especialmente vulnerables al cambio climático **por cumplir con siete de las nueve características de vulnerabilidad**, de las cuales cuatro se vinculan con los objetivos de la ENCCRV.



01.

Posee zonas áridas y semiáridas, zonas con cobertura forestal y zonas expuestas al deterioro forestal.



02.

Posee zonas de ecosistemas frágiles, incluidos los ecosistemas montañosos.



03.

Posee zonas propensas a los desastres naturales.



04.

Posee zonas expuestas a la sequía y la desertificación.

Marco Nacional

Contribución Nacional Tentativa de Chile



Contribución Nacional Tentativa de Chile en Materia de Mitigación (INDC)

Meta Intensidad de Emisiones

Chile se compromete al 2030, a reducir sus emisiones de CO₂ por unidad de PIB en un 30 % con respecto al nivel alcanzado en 2007, considerando un crecimiento económico futuro que le permita implementar las medidas adecuadas para alcanzar este compromiso*.



Adicionalmente, y condicionado a la obtención de aportes monetarios internacionales (grant), el país se compromete al 2030, a aumentar su reducción de emisiones de CO₂ por unidad de PIB hasta alcanzar una disminución entre 35 % a 45 % con respecto al nivel alcanzado en 2007, considerando, a la vez, un crecimiento económico futuro que le permita implementar las medidas adecuadas para alcanzar este compromiso.





Marco Nacional

Contribución Nacional Determinada (INDC)

La ENCCRV es una de las principales herramientas para el cumplimiento del compromiso de reducción de emisiones asociado al sector Uso de la Tierra, Cambio de Uso de la Tierra y Silvicultura (UTCUTS). Dicho compromiso contempla acciones de **manejo forestal sustentable en 100.000 hectáreas de bosque nativo y la forestación, principalmente con especies nativas de 100.000 hectáreas**, metas que se deberían concretar al año 2030. Se solicita además que los países efectúen revisiones permanentes de sus metas, instándoles a que aumenten paulatinamente el nivel de ambición en el futuro, según las circunstancias nacionales.



Alineación de las metas de la ENCCRV y lo propuesto en el INDC

INDC		ENCCRV		
Forestación con especies nativas	100.000	140.000	Forestación y revegetación	
Manejo Forestal Sustentable	100.000	124.000	8.000	Silvicultura preventiva
			70.000	Manejo Forestal Sustentable
			16.000	Manejo centrado en obtención de leña
			30.000	Restauración
TOTAL	200.000	264.000		



Marco Nacional

- Plan de Acción Nacional de Cambio Climático (PANCC) 2008-2012.
- Plan de Adaptación al Cambio Climático del Sector Silvoagropecuario.
- Plan de Adaptación al Cambio Climático en Biodiversidad.
- Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático.
- Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017-2022 (PANCC-II).
- Programa de Acción Nacional contra la Desertificación, la Degradación de las Tierras y la Sequía 2016-2035 (PANCD).

Arreglos Institucionales de Chile

Consejo de Ministros para la Sustentabilidad

El Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, es presidido por el Ministro del Medio Ambiente e integrado por los Ministros de Agricultura, de Hacienda, de Salud, de Economía, Fomento y Reconstrucción, de Energía, de Obras Públicas, de Vivienda y Urbanismo, de Transportes y Telecomunicaciones, de Minería y Planificación.

FUNCIONES:

- a) *Proponer al Presidente de la República las políticas para el manejo uso y aprovechamiento sustentables de los recursos naturales renovables.*
- b) *Proponer al Presidente de la República los criterios de sustentabilidad que deben ser incorporados en la elaboración de las políticas y procesos de planificación de los ministerios, así como en la de sus servicios dependientes y relacionados.*
- c) *Proponer al Presidente de la República la creación de las Áreas Protegidas del Estado, que incluye parques y reservas marinas, así como los santuarios de la naturaleza y de las áreas marinas costeras protegidas de múltiples usos.*
- d) *Proponer al Presidente de la República las políticas sectoriales que deben ser sometidas a evaluación ambiental estratégica.*
- e) *Pronunciarse sobre los criterios y mecanismos en virtud de los cuales se deberá efectuar la participación ciudadana en las Declaraciones de Impacto Ambiental, a que se refiere al artículo 26 de la ley Nº 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente.*
- f) *Pronunciarse sobre los proyectos de ley y actos administrativos que se propongan al Presidente de la República, cualquiera sea el ministerio de origen, que contenga normas de carácter ambiental señaladas en el artículo 70.*

Arreglos Institucionales de Chile

Rol del Ministerio de Agricultura y CONAF

Ministerio de Agricultura (MINAGRI): institución del Estado encargada de fomentar, orientar y coordinar la actividad silvoagropecuaria del país. De acuerdo al **Decreto Ley N° 294 de 1960**, *“su acción estará encaminada, fundamentalmente, a obtener el aumento de la producción nacional, la conservación, protección y acrecentamiento de los recursos naturales renovables y el mejoramiento de las condiciones de nutrición del pueblo”*.

Para fomentar eficientemente el desarrollo del sector, el MINAGRI actúa en las áreas del gobierno sectorial, investigación y transferencia de tecnología y, servicios.

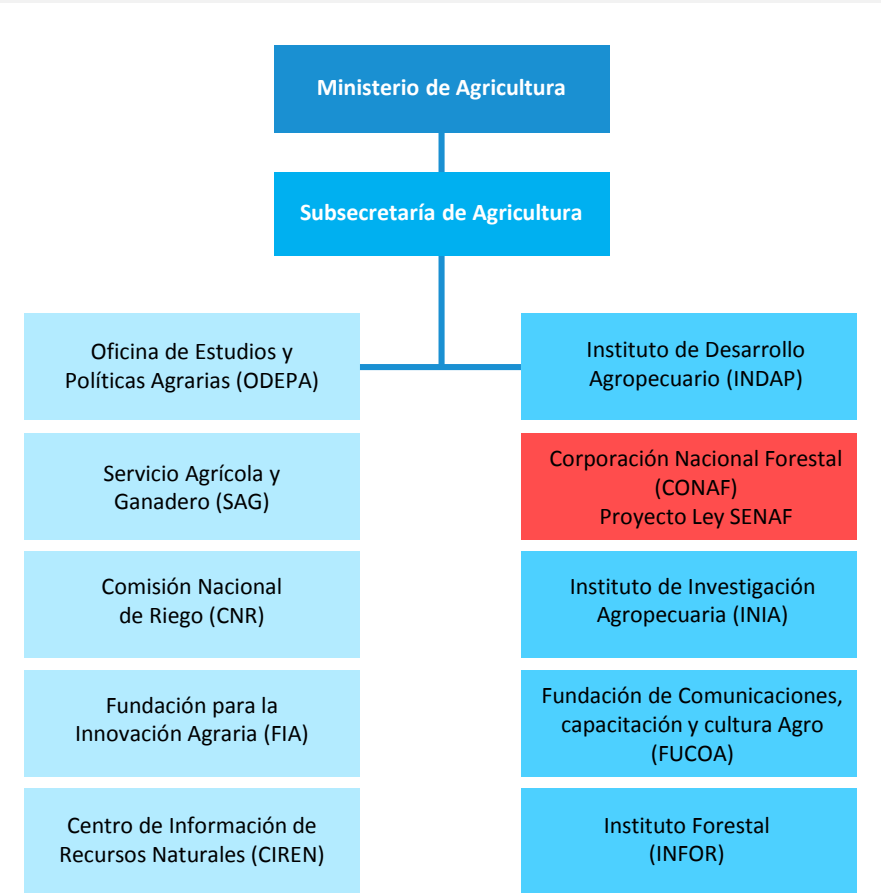


Figura 18. Organigrama del Ministerio de Agricultura de Chile

Fuente: Ministerio de Agricultura, 2010

Arreglos Institucionales de Chile

Servicios del MINAGRI con competencia forestal

Consejo de Cambio Climático y Agricultura

En mayo de 2008 el Ministerio de Agricultura creó el Consejo que ha sido presidido por su máxima autoridad ministerial.

Constituido por representantes de los sectores productivo, publico y académico. Es considerado a nivel nacional como uno de los hitos de mayor importancia.

Objetivo

Generar una visión común, del conjunto de actores sectoriales, en relación a los impactos del cambio climático en las diferentes actividades silvoagropecuarias, así como definir los principales ejes de acción para enfrentarlo.

Función del Consejo

Apoyar al Ministerio en la definición de los principales aspectos y prioridades a considerar en un programa de adaptación al cambio climático en el ámbito silvoagropecuario y, en la definición de las principales medidas de mitigación que se podrían implementar en las actividades sectoriales.

El Consejo es asesorado por un Comité Técnico Interministerial, que coordina las reuniones y presentaciones y elabora las propuestas para la consideración del Consejo.

Arreglos Institucionales de Chile

Comité Técnico Intraministerial de Cambio Climático (CTICC)

Compuesto por ODEPA (coordina), FIA, INFOR, CONAF, CNR, INIA, INDAP, SAG, UNEA, AGROSEGUROS

Objetivo

Coordinar estrategias y acciones de las diversas instituciones del MINAGRI en torno al cambio climático

Agenda de trabajo MINAGRI 2014-2018 en adaptación y mitigación

- *Definición de líneas estratégicas*
- *Identificación de acciones que están realizando los servicios*
- *Identificación de brechas para cumplir con las líneas estratégicas*
- *Priorización de brechas*
- *Elaboración plan de trabajo 2014-2018*

Articulación Intraministerial

- *Ministerio de Medio Ambiente*
- *Negociaciones internacionales (importancia de seguimiento en agricultura)*



Marco Nacional

Política Forestal 2015- 2035

En mayo de 2016, el MINAGRI presentó formal y públicamente la Política Forestal 2015-2035, en la cual se establecen los lineamientos del desarrollo forestal bajo criterios de sustentabilidad económica, social y ambiental. Abarca la mayoría de las áreas temáticas sectoriales, las que se encuentran comprendidas en las siguientes metas :

Actividad	Meta Política Forestal (año 2035)	Meta ENCCRV (año 2025)
Forestación	500.000 ha	140.000 ha
Manejo Forestal Sustentable	1.000.000 ha	70.000 ha
Restauración	500.000 ha	30.000 ha



Marco Nacional

Política Forestal 2015- 2035

1 INSTITUCIONALIDAD FORESTAL

Establecer una institucionalidad pública forestal acorde a la importancia estratégica del sector, organizada e integral, dotada de recursos financieros, capacidad profesional y operativa para la conducción e implementación de la política forestal y su orientación hacia un desarrollo forestal sustentable.

3 INCLUSIÓN Y EQUIDAD SOCIAL

Generar las condiciones y los instrumentos necesarios para que el desarrollo forestal disminuya las brechas sociales y tecnológicas, mejore las condiciones y calidad de vida de los trabajadores forestales y sus familias, y respete la tradición y cultura de las comunidades campesinas e indígenas que habitan o están insertas en los ecosistemas forestales.

2 PRODUCTIVIDAD Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

Impulsar la silvicultura, la industrialización y el aprovechamiento integral de los recursos forestales, para que contribuyan al incremento de la productividad y la producción de bienes y servicios, como aporte significativo al desarrollo económico y social del país.

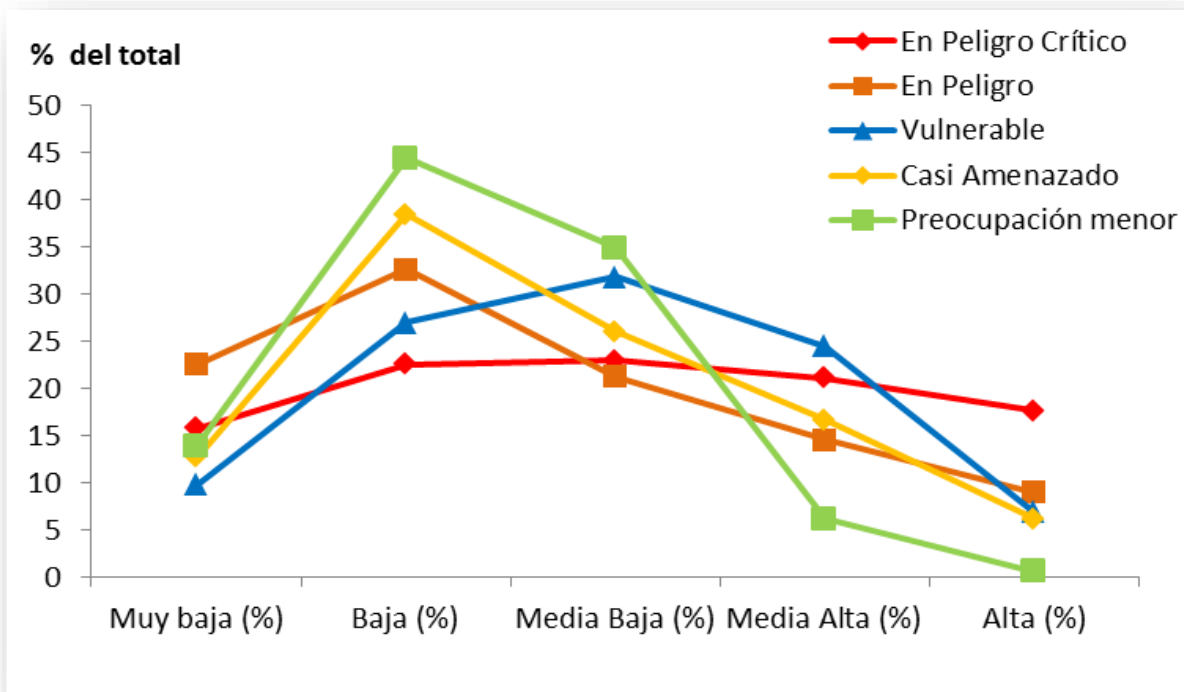
4 PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO FORESTAL

Conservar e incrementar el patrimonio forestal del Estado, desarrollar los bienes y servicios ambientales y restaurar y proteger la biodiversidad que brindan los recursos y ecosistemas forestales.

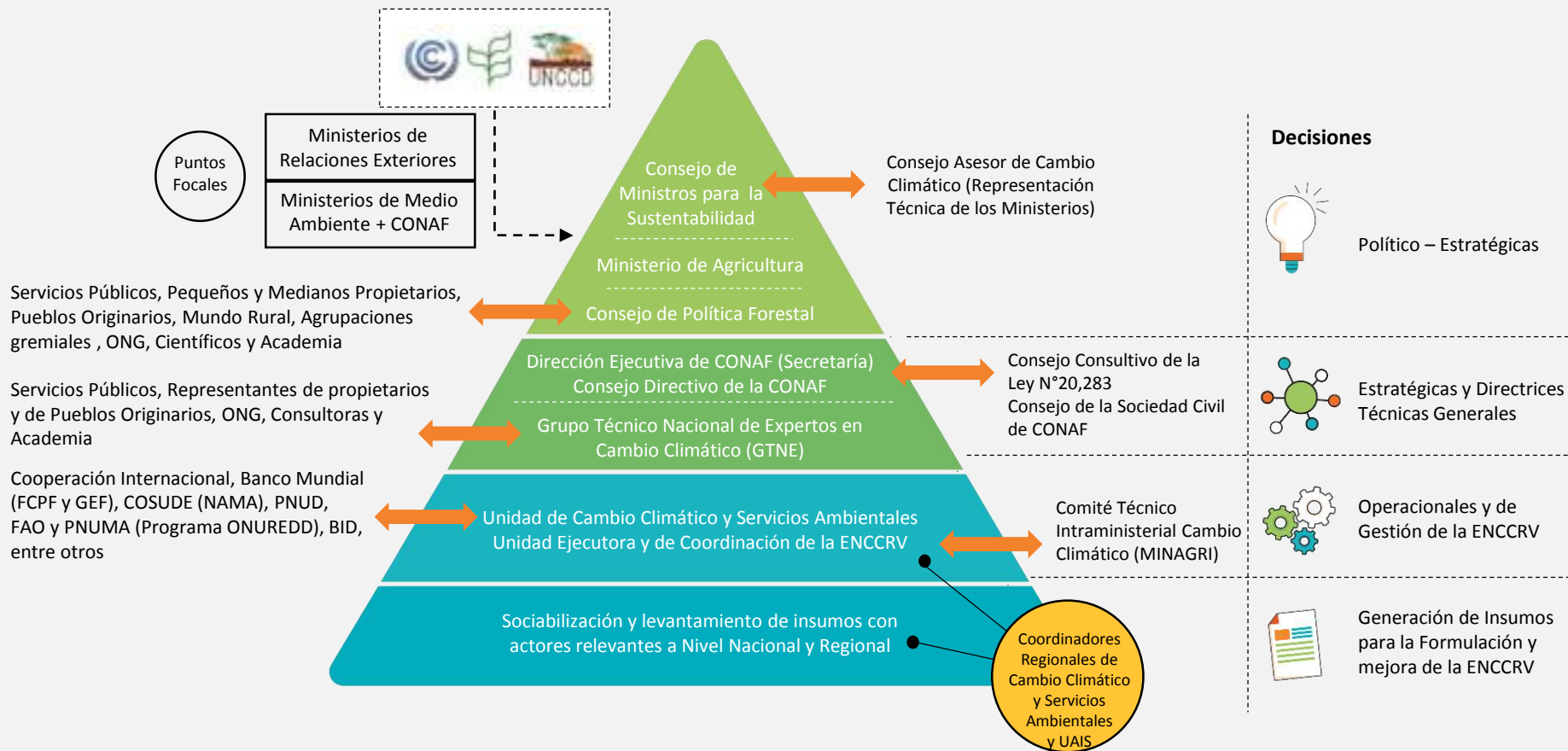
Marco Nacional

Eventos de Incendios Críticos 2017

- ✓ Incendios forestales entre las regiones de Coquimbo y La Araucanía entre el 1 enero y el 10 de febrero 2017
- ✓ Superficie Afectada: 518.174,3 ha , de la cual 208.717 ha (40%) corresponde a Ecosistemas remanente.
- ✓ **Tendencias de severidad de los incendios en los Ecosistemas afectados según estado de conservación**



Arreglos institucionales



La UCCSA se crea mediante Resolución N°581 del 24 de diciembre de 2014 previa aprobación del Consejo Directivo de CONAF.

Designa a CONAF como **Punto Focal de CNULD** mediante Resolución N°37 del 17 de junio de 1997 del Consejo de Ministros del Medio Ambiente, y como **Punto Focal para REDD+** Carta N°99 del MINAGRI-MINREL del 19 de Febrero de 2014.

Proceso participativo de formulación



Talleres Regionales



1.266
Participantes



37%
Mujeres



9%
Pueblos originarios

Taller Nacional



125
Participantes



31%
Mujeres



8%
Pueblos originarios

Proceso participativo de validación

Autoevaluación

74

Participantes

35%

Mujeres

15%

Pueblos originarios

Diálogo Indígena

1813

Participantes

48%

Mujeres

987

Comunidades

Consulta ciudadana

506

Participantes

41%

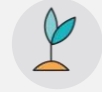
Mujeres

42%

Participación regional



Fases de la ENCCRV



FASE 1 Preparación
2010 - 2016



FASE 2 Implementación
2016 en adelante



FASE 3 Pago por resultados
Eventualmente 2018 en adelante

Cooperación
Sur-Sur

Diseño finalizado y
validado de la ENCCRV

Niveles de Referencia de Emisiones y
Absorciones Forestales, Formaciones
xerofíticas y otros recursos vegetacionales

Sistema Nacional de
Monitoreo Forestal

Plan para la implementación
de salvaguardas sociales y
ambientales

Implementación de actividades
que enfrentan las causas de la
deforestación, degradación
forestal, devegetación y
promuevan la restauración y
manejo sustentable de los
recursos vegetacionales



Fondos Internacionales
Multi y Bilaterales

Incentivos estatales

Financiamiento del
Sector Privado

Sistema de Medición y Monitoreo (SMM)

Sistema de Información de Salvaguardas (SIS)



ENOCGRV

Gracias

Desafío de Bonn, Latinoamérica 2017
Roatán, Honduras

ENOCGRV



TODOS
POR
CHILE